En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día trece de febrero del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo del Ejercicio 2015.
6. Proyecto de Acuerdo de Cabildo para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el Ejercicio 2015.
7. Autorización para desincorporar una fracción del terreno denominado “La Palmilla, ubicado en el barrio de La Trinidad, municipio de Texcoco, Estado de México, para la construcción de un hospital y entregarlo en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
8. Intervención del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, para tratar asuntos relacionados con la Mejora Regulatoria.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Síndico Municipal solicita que se retire el punto 7 del Orden del Día, respecto de los *Informes de las adecuaciones al Bando Municipal respecto a la Tesorería Municipal e informe del Ajuste Preventivo del Gasto*. Lo anterior para que se analice con más detenimiento. Dado que existen elementos que se tendrían que analizar, formalizar y agregar al Bando Municipal. Plantea que el punto se presente en una próxima Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal señala que lo adecuado será que en asuntos generales la Tesorería Municipal entregue la información correspondiente para que en su momento la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal analice la propuesta. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, retirando el punto siete. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*****,** ***con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. **Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo del Ejercicio 2015.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Tesorero Municipal, licenciado Alberto Martínez Miranda, explique al respecto.

El Tesorero Municipal refiere que el día de ayer se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se hicieron algunas observaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2015. El día de hoy, a solicitud de algunos integrantes del Ayuntamiento, se realizó la modificación correspondiente, en la que se incluye a la Dirección de Salud. En el documento que se entrega en este momento, no contempla ninguna modificación, únicamente se incluye a la Dirección de Salud.
Indica que la anterior ocasión en que la Tesorería lo presentó en Sesión de Cabildo, comentó que se presentaría un presupuesto basado en resultados y que se incrementaría el 4.5% que equivalía a $721’495,642.00 y bajo ese incremento se trabajó. Pero en la semana pasada citaron a todos los Tesoreros Municipales del Estado de México para informarles que hubo un recorte presupuestal a nivel federal por 123 mil millones de pesos; y también hubo un recorte en el Estado por 2,600 millones de pesos. Bajo esta situación se está presentando un incremento en el presupuesto del 2.5%. El presupuesto quedaría integrado por $704’205,240.16.

Primeramente se presenta la carátula de ingresos, algunos rubros tienen asterisco, solamente en esos casos se aumentó el 2%. En los otros rubros ya son recursos que vienen etiquetados ya sea por la federación o el estado.
En lo que respecta al proyecto de egresos se presupuesta con una cantidad de $704’205,240.16 y se integra por los siguientes rubros: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública; Inversiones Financieras y otras provisiones y Aportaciones y Deuda Pública.

En lo que respecta al Presupuesto por dependencia general, atendiendo a la recomendación del día de ayer, la cual ya queda integrada. Esa es la explicación que daría al respecto.

El Síndico Municipal señala que ha escuchado con detenimiento la propuesta de la Tesorería Municipal y al final del año pasado se realizó la entrega formal ante las instancias estatales del proyecto de presupuesto. El presupuesto que hoy se presenta fue analizado, depurado y se hicieron las adecuaciones necesarias. Hoy, por la situación que se está dando en el país, se presenta un presupuesto final que es conservador y no se puede arriesgar, porque hay muchos temas y elementos que influyen en la determinación de los recursos financieros federales y está impactando de manera estatal para que al final llegue al municipio. Por otra parte, este Ayuntamiento, como parte gestora, es necesario que busque los recursos por diferentes vías con el objetivo de fortalecer la hacienda municipal, buscando el beneficio para los ciudadanos. Considera que es un presupuesto adecuado y no encuentra ningún inconveniente en que se someta a votación y darle seguimiento para que se pueda cumplir en tiempo y forma, como lo establece la ley.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, agradece al Tesorero Municipal y a su equipo de trabajo, por el profesionalismo que presenta en la elaboración de este presupuesto que es justo y adecuado para el municipio. Es una excelente propuesta que se presenta, es mesurada y no se va al 4.5% debido a lo solicitado por el Gobierno del Estado.
Por otro lado, refiere que el día de ayer hubo una reunión en donde se revisó y analizó ampliamente el presupuesto; incluso se hicieron algunas observaciones que el día de hoy las ha subsanado el Tesorero Municipal. Este presupuesto se revisó ampliamente, fue debidamente analizado y revisado por todos los integrantes de este Ayuntamiento, buscando siempre el beneficio de los texcocanos.

La Presidenta Municipal precisa que el presupuesto que se presenta es mesurado, sobre todo por la situación económica por la que atraviesa el país. Efectivamente, el día de ayer se realizaron algunas observaciones que el día de hoy ya fueron corregidas por el Tesorero Municipal. Somete a consideración de Cabildo el presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el año 2015. ***Se aprueba por Mayoría con trece votos*** y dos abstenciones del Décimo Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 264

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza ejercer el **Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015** por la cantidad de $704’205,240.16 (Setecientos cuatro millones, doscientos cinco mil doscientos cuarenta pesos y dieciséis centavos) en los términos en que fue presentado al Ayuntamiento.

PRIMERO: Se autoriza el Presupuesto de Ingresos 2015 con un monto de $704,205,240.16 (Setecientos cuatro millones doscientos cinco mil doscientos cuarenta pesos con dieciséis centavos), bajo los siguientes conceptos:

SEGUNDO: Se autoriza el Presupuesto de Egresos 2015 con un monto de $704,205,240.16 (Setecientos cuatro millones doscientos cinco mil doscientos cuarenta pesos con dieciséis centavos), bajo los siguientes conceptos:

TERCERO: Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal.

CUARTO: Se faculta a la Presidenta y al Tesorero Municipal a realizar las gestiones para adquirir préstamos hasta por 40 millones de pesos durante el Ejercicio Fiscal 2015.

QUINTO: Se faculta a la Presidenta y al Tesorero Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

SEXTO: Se faculta a la Presidenta, al Tesorero Municipal y a la Directora de Administración a realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos, y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

SÉPTIMO: Se autoriza a la Presidenta y al Tesorero Municipal a suscribir todos los convenios con organismos federales y estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

OCTAVO: Se autoriza a la Presidenta y al Tesorero Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco.

NOVENO: Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar los programas que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios correspondientes para el ejercicio fiscal 2015.

DÉCIMO: Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional, incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, estímulos a estudiantes y demás organizaciones reconocidas por la ley, autorizando a la Presidenta Municipal o a quien ésta determine, para que instruya a las dependencias de la

Administración Pública y a la Tesorería Municipal a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el ejercicio 2015. Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

6. **Proyecto de Acuerdo de Cabildo para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el Ejercicio 2015.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización al Cabildo para que el Tesorero Municipal explique al respecto.

El Tesorero Municipal informa que el proyecto de acuerdo de Cabildo para que se presente el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio 2015, es casi igual al del año pasado, con tres excepciones; dado que la situación por la que atraviesa el país, es necesario buscar alternativas para incrementar la recaudación.
Se maneja el descuento de hasta el 50% para el sector agropecuario, tal y como lo habían solicitado algunos Regidores.
También se está invitando a los contribuyentes para que en el caso donde paguen sus predios como falsos baldíos y ya tengan alguna construcción, regularicen su situación, otorgándoles estímulos fiscales.
También se están otorgando estímulos fiscales en el traslado de dominio para que los contribuyentes puedan de manera voluntaria regularizar sus predios. Esta situación ayudará a regularizar el padrón y atacar el déficit presupuestal.
Este proyecto de acuerdo de estímulos fiscales se presenta como lo establece la Cámara de Diputados Local y como se ha dictado los años anteriores en bonificación a los que son formalmente contribuyentes en el mes de enero, febrero y marzo. También hay descuentos adicionales por parte de este cuerpo edilicio y en otros casos llegan hasta el 50%. Se presentan descuentos para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y se está planteando una bonificación del 34%.
El acuerdo de estímulos fiscales es muy amplio buscando el beneficio de los texcocanos y al mismo tiempo incrementar la recaudación, que es algo que ha solicitado el gobierno del Estado, aumentar la recaudación para palear un poco la situación de los 2,600 millones de pesos que se están recortando. Con esta propuesta que se presenta considera que se pueden recuperar recursos propios para el municipio.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que se haga saber de manera muy puntual y extensa a todas las comunidades el estímulo que se está otorgando al sector agropecuario. Recuerda que el objetivo es que los ejidatarios y propietarios de predios agrícolas no vendan sus predios porque si

los venden se convierte en una problemática para el tema de Desarrollo Urbano. Así, también, se buscaba apoyar la economía de cada uno de ellos. Solicita que se haga la difusión de manera general y no sólo para cada uno de los vecinos. Lo importante es que se tenga el impacto regional para frenar el problema que se ha tratado con anterioridad.

El Síndico Municipal indica que la propuesta que está presentando el Tesorero Municipal es una medida adecuada que surge de la necesidad y las condiciones que se están viviendo en el municipio. Es importante apoyar este acuerdo, dado que la Presidenta Municipal en los eventos a los que ha acudido, ha invitado a los ciudadanos que pertenecen a los gremios ejidales a que regularicen su situación y no vendan sus propiedades para evitar los asentamientos irregulares. El objetivo es que no vendan sus propiedades porque es su patrimonio familiar; pero finalmente los ejidatarios han manifestado que es mucho dinero el que tienen que pagar y no lo tienen; o pagan o comen y prefieren no pagar, aunque pretendan regularizarse. Por ello es necesario aprobar la propuesta que está presentando el Tesorero Municipal además de ofrecer estímulos para los diferentes sectores, que ya se ofrecieron en enero, febrero y marzo. Este acuerdo ayudará a frenar el tema de Desarrollo Urbano, pero además ayudará a fortalecer la recaudación, porque incluso la Tesorería Municipal podría establecer convenios para ajustarse a las posibilidades de pago de los ciudadanos. Es necesario incrementar la recaudación, sobre todo por la situación que se está viviendo en el país, por un efecto mundial como es el petróleo y el dólar; obviamente este Ayuntamiento tiene que implementar estrategias para incrementar la recaudación y entender las condiciones económicas que están padeciendo los ciudadanos. Es una medida acertada donde se aplica el principio de ganar-ganar para todos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que cambiaría el término excepciones por otro término; pero al final de cuentas es clara la propuesta. Está enfocada a regularizar los terrenos que pagan como baldíos y no lo son, otorgar subsidios en traslado de dominio y apoyar al sector agropecuario con esa consideración del 50% en pago de impuesto predial.
Aprovecha el espacio para señalar que el tema de Antorcha es delicado, al parecer se pretenden instalar en Montecillos y se rumora de otros lugares como son La Resurrección o Coatlinchan. Por lo que plantea que, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, se contacte directamente a los dueños de los Ranchos de esos predios grandes que tienen uso agrícola. También se deben revisar los convenios que existe con Chapingo, con el Colegio de Postgraduados y con el CIMMYT, con todo ello el Gobierno del Estado generará verdaderas estrategias de impulso al campo a través de la Dirección de Desarrollo Rural. La motivación para los ejidatarios o los propietarios de los terrenos y que únicamente no sea la motivación para disminuir el pago del predio sino que se complemente con el aporte que al respecto pueda hacer la Dirección de Desarrollo Rural con programas o proyectos con diferentes instituciones para tratar de hacer productivo el campo. Reitera que el planteamiento debe ser en

dos vertientes: el pago del predio y el impulso a la productividad en esas áreas agrícolas.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, se congratula con la propuesta, sobre todo porque es importante regularizar a los contribuyentes en el tema del agua potable y drenaje, y bien vale la pena incentivar este tipo de apoyos. Es necesario que la Dirección de Comunicación Social difunda ampliamente este acuerdo para que los ciudadanos lo conozcan y se pueden ver beneficiados con este tipo de apoyos. Recuerda que hace tiempo propuso en el pleno de este Cabildo que era necesario empezar a realizar un análisis amplio respecto de que la Subdirección de Agua Potable se convierta en un ODAPAS y lo importante y lo principal para esa transición es contar con cuentas claras y sanas. En la medida que se pueda regularizar el mayor número de casas, se podrá dar la transición, más que nada porque es importante pensar en futuro y tener esa perspectiva y en eso implica la procuración del abatimiento y reabastecimiento de la cuenca del Valle de México y sobre todo en Texcoco. Esto podría ser un primer avance para la regularización en el tema del agua potable.
Por otro lado, solicita al Tesorero Municipal que le aclare el quinto punto que establece considerar como consumo de tipo doméstico aquellos casos donde en un mismo inmueble, con una sola toma de agua con o sin servicio medido, a la vez se abastece o suministra a algún tipo de pequeño comercio.

El Tesorero Municipal aclara que se han encontrado con situaciones en donde por Usos y Costumbres, en una construcción con cuatro o cinco departamentos, están pagando una sola toma de agua. Lo que se pretende es que los contribuyentes acudan a regularizar su situación, primero ante Catastro y Desarrollo Urbano y posteriormente ante Agua Potable.
Lo que se pretende es regularizar esa parte, si un contribuyente regulariza su situación patrimonial, ya sea que se les ponga servicio medido o cuota fija, pero se les hará la bonificación correspondiente. El objetivo es ir avanzando en la regularización de los padrones de agua potable y predial.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, sugiere que este acuerdo tenga vigencia determinada y no se apliquen las bonificaciones todo el año. El objetivo es que los contribuyentes aprovechen estas bonificaciones que les está ofreciendo el Ayuntamiento y por otro lado se trata de incrementar la recaudación.
Así, también, propone que para estimular a las personas que con una sola toma de agua potable están abasteciendo cuatro departamentos, se les pueda condonar el primer año, o aprobar un descuento significativo, que sea atractivo y se les pueda poner el medidor correspondiente. El objetivo es incluirlos en el padrón.

El Tesorero Municipal indica que deja establecido el subsidio por año fiscal porque en cualquier momento la gente se acerca a pagar a la Tesorería. Lo que

se podría implementar es una amplia e intensa campaña en donde se den a conocer estos estímulos fiscales, en el que se les indique que los contribuyentes deben a la brevedad aprovechar los estímulos fiscales y que se les dé esa flexibilidad para que realicen sus pagos y no dejar de percibir esos recursos. Por otro lado, lo que es muy importante es que, en lo posible, dejar actualizados los padrones tanto de agua como de predial.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que es importante retomar el tema de la organización Antorcha, dado que es un asunto que se está saliendo de control. Es necesario que a través de la instancia correspondiente, tenga un acercamiento con los propietarios de los ranchos que están dentro del municipio, dado que es un número considerable, y entablar el diálogo con los dueños de los ranchos para saber qué es lo que están pensando, sobre todo porque es un tema que va entrelazado con el proyecto del aeropuerto. Es necesario saber que están pensando los propietarios de las grandes extensiones de terreno, porque la organización Antorcha tiene la posibilidad económica de adquirir grandes extensiones de terreno y las acciones que realiza son en detrimento del territorio municipal, violando leyes e instalando asentamientos irregulares. Reitera que es importante tener el acercamiento con los dueños de los ranchos sobre todo porque la mayoría de los ranchos cuentan con pozos de agua potable. Y saber qué están pensando y qué pretenden hacer con esas grandes extensiones de terreno porque como Órgano de Gobierno no podemos arriesgar nuestro municipio.
Por otro lado, seguiré insistiendo en buscar recursos para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, porque esto viene a complementar para definir el tipo del uso de suelo agrícola del municipio. Es importante iniciar los trabajos de este Plan de Desarrollo Urbano; si no se termina, no hay problema, pero por lo menos se sentarán las bases para que dicho Plan se lleve a cabo. Teniendo iniciado el trabajo, la siguiente administración lo puede complementar. Si no se inician estos trabajos, pasarán los años y cuando se observe que el municipio empieza a crecer de manera irregular, en ese momento quienes fuimos parte de este Cabildo, vamos a decir que pudimos hacer algo y no lo hicimos.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita que en el apartado séptimo se cambie el término de personas con capacidades diferentes por el término de personas con discapacidad.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, difiere de lo planteado por la Regidora Domitila Lemus Sánchez, por lo que le solicita que argumente con base a que está haciendo dicha propuesta.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala al Regidor Jesús Cisneros Soto que le hará llegar por escrito la fundamentación del acuerdo a la norma correspondiente.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, precisa que el término correcto es personas con discapacidad. Finalmente todos como seres humanos tenemos capacidades diferentes.

La Presidenta Municipal señala que es muy importante difundir este acuerdo entre todos los ciudadanos, por lo que solicitará al Director de Comunicación Social que en coordinación con la Tesorería Municipal se realicen todas las acciones necesarias para informar a los beneficiados, y en particular a los del campo agrícola.
En lo que se refiere a Desarrollo Rural, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite al Director de Desarrollo Rural que presente una propuesta donde se les dé a conocer el beneficio que les otorga el Ayuntamiento. La intención no sólo es regularizarlos, sino también ofrecerles el apoyo directamente a las personas del campo. Así, también, ya se tuvo el acercamiento con algunos representantes de los ranchos porque se ha observado que Antorcha está comprando grandes extensiones de terreno en el municipio y obviamente de esa manera el precio baja y es donde aprovecha Antorcha. Ojala la Administración tuviera mucho dinero para comprar esos predios y resguardarlos para que no fuera un asentamiento irregular, pero desafortunadamente a la administración no le da para comprar tanto. Indica que quedó pendiente una segunda reunión y se les comentó que la intención del Ayuntamiento es platicar con ellos y buscar alternativas para que no vendan sus propiedades; cuando se tenga la fecha de la reunión se les avisará a los integrantes de este Ayuntamiento para que asistan. Paralelamente a esto, se le solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano que prepare algunas alternativas de cómo se puede apoyar para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, o qué se necesita para cambiar el uso de suelo en predios agrícolas. También se platicó con una persona de Chapingo porque trae una propuesta para bajar recursos con la producción de maguey; ahí se pediría a la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente que esté al pendiente de este planteamiento. Es necesario implementar el apoyo para el personal del campo, porque han manifestado que no se les apoya, y es verdad. Por ello es necesario, como gobierno municipal, solicitar la participación de la Dirección de Desarrollo Rural para apoyar e implementar programas, porque como gobierno municipal se debe impulsar el apoyo al campo. Les recuerdo que se invitará a los integrantes de este Ayuntamiento a la reunión con los propietarios de los ranchos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que tiene entendido que estos predios son de naturaleza agropecuaria y de producción. Pregunta si estos predios pagan impuesto. De ser así, qué posibilidad habría de que se pudiera condonar el 100% por área productiva.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que en la propuesta que presenta el Tesorero se está planteando para ellos un 50%.

El Tesorero Municipal indica que el equipo de la Tesorería Municipal ha hecho muchos estudios en materia catastral y se tienen detectadas las áreas de tipo agropecuario, las de reserva, incluso las que están localizadas como foco rojo, para efectos de que en esas áreas no se autorice absolutamente nada. Se presenta este proyecto de estímulos fiscales y en él se plantea que paguen el 50% de impuestos. Precisa que en este momento sí pagan el mínimo pero lo hacen como núcleo ejidal y como administración se les ayuda para que no paguen recargos y se les subsidia en lo que se puede; vienen en representación de todo el ejido y pagan. Ahora, como todos saben, no todos los terrenos tienen las mismas dimensiones. En esos casos se tendría que hacer el estudio correspondiente para saber si se les descuenta el 50% o el 70% no obviando lo que establece la reglamentación en sectores. Es mínima la aportación que hacen, porque no es lo mismo una persona que siembra su parcela a un dueño de rancho que tiene toda la infraestructura. Entonces, primero se tiene que hacer un estudio para tomar la determinación correspondiente, pero aquí la intención es que paguen los apoyos mínimos con relación a los estímulos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que no se deben ir a los extremos. Finalmente los dueños de los ranchos es gente económicamente solvente, pero ya no pudieron dedicarse exclusivamente al rancho y lo utilizan como casa de campo y por razones naturales se dedican a otros negocios. Productivamente son muy pocos ranchos los que siguen funcionando como tal. Los dueños de los ranchos tienen un nivel superior al de los ejidatarios. Si bien es cierto, este Ayuntamiento debe impulsar todas las políticas que ayuden a las personas que se dedican a la agricultura intensiva, a la agricultura meramente comercial, pero también es cierto que en los ranchos tienen agua, son esquemas diferentes, entonces a los dueños de los ranchos se les debe buscar otro esquema que los incentive. Solicita que si se hace un estudio, que se realice de manera general para todo el sector agropecuario y no en particular para los dueños de los ranchos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que revisando la propuesta que envía el Tesorero Municipal se establece que la propuesta para el sector agropecuario es de un 50%, pero en el punto décimo tercero se establece que la bonificación será del 100% a los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias acuícolas y forestales que se presenten a regularizar sus adeudos durante el año 2015. Entonces se tiene que acordar si es del 50% que propone el Tesorero, habrá que hacer una modificación al texto o, si se va a quedar de esta manera, ¿cuál va a ser el criterio para que a algunos se les aplique el 20% y a otros el 100%?

La Presidenta Municipal indica que las observaciones que se hacen ayudan mucho para aclarar las cosas. Somete a consideración de Cabildo el otorgamiento de estímulos fiscales a contribuyentes durante el Ejercicio 2015. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 265

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV y 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 125 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley Orgánica Municipal, artículos 93 y 95, fracciones I a XXII; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 31 fracción II y III; artículos 1 al 22 de la Ley de Ingresos Municipal; se aprueba el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el Ejercicio 2015.

Primero. Bonificar al Impuesto Predial por pago anual anticipado del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, para el año 2015 y una bonificación adicional al mismo del 8% en el mes de enero y del 6% en el mes de febrero, 2% en el mes de marzo a quien en los últimos dos años hayan cubierto sus pagos puntualmente, presentando sus comprobantes de pago de los últimos dos años anteriores a la fecha de pago, o solicitar se compruebe mediante su historial de pagos el cumplimiento de los mismos.

Segundo.- Cuando el contribuyente acuda a pagar en forma espontánea de enero a diciembre del año 2015, las contribuciones omitidas por concepto del pago de impuesto predial de los años 2015 y anteriores aplicar descuento de hasta un 100% en el monto de sus accesorios.

Tercero.- Bonificar en los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se pague en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente del año 2015 y una bonificación adicional a los contribuyentes de este derecho, que en los últimos dos años hayan cubierto sus pagos puntualmente, del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero, presentando sus comprobantes de pago de los últimos dos años anteriores a la fecha de pago o solicitar se compruebe mediante su historial de pagos el cumplimiento de los mismos.

Cuarto.- Acordar un descuento a los contribuyentes de agua potable y drenaje que lleven a cabo la regularización de sus adeudos desde enero a diciembre del año 2015, de hasta el 50% del monto de su pago por derechos de los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores y de hasta el 100% en multas y recargos causado hasta el momento de su pago.

Quinto.- Considerar como consumo de tipo doméstico a aquellos casos en donde en un mismo inmueble con una sola toma de agua con o sin servicio medido, a la vez se abastezca o suministre a algún tipo de pequeño comercio.

Sexto.- Condonar hasta un 100% en los accesorios legales cuando el contribuyente haya sido notificado para hacer sus pagos de contribuciones, ya sea de impuesto predial, agua potable o por refrendo de licencias de funcionamiento mercantil o cualquier otro trámite que cause el cobro de accesorios,.

Séptimo.- Otorgar a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, una bonificación del 34% en el pago del Impuesto Predial para el año 2015. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble.

Octavo.- Acordar para el año 2015 en agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, otorgar una bonificación del 38% a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, en el pago de suministro de agua potable. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones.

Noveno.- Los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio que adeuden la contribución por operaciones realizadas y que se presenten a regularizar su situación fiscal, gozarán durante el presente año y para los años anteriores de un subsidio conforme a la siguiente tarifa:

TARIFA ACORDADA

RANGO	LIMITE INFERIOR EN PESOS	LIMITE SUPERIOR EN PESOS	CUOTA FIJA EN PESOS	FACTOR APLICABLE	PORCENTAJE DE SUBSIDIO
1	1.00	180,970.00	156.00	0.01239	10%
2	180,971.00	343,840.00	2,400.00	0.01317	15%
3	343,841.00	554,420.00	4,545.00	0.01631	20%
4	554,421.00	973,930.00	7,980.00	0.01725	25%
5	973,931.00	1´618,840.00	15,220.00	0.01850	30%
6	1´618,841.00	2´433,150.00	27,155.00	0.01987	35%
7	2´433,151.00	EN ADELANTE	43,340.00	0.02184	40%

Además, para aquellos contribuyentes que sus predios estén dedicados a las actividades agropecuarias, se otorgará un subsidio de hasta un 70% en el monto de esta contribución.

Décimo.- Acordar a favor de los particulares sujetos al pago del impuesto predial, que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra personalmente o a través de organismos públicos creados para tal fin y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el año 2015, bonificaciones de hasta el 100% en el monto de multas y recargos legales causados.

Décimo primero.- Acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, por trámites realizados mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos creados para tal fin y/o a las personas físicas

que se presenten a pagar sus adeudos durante el año 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% en el monto de la contribución, y de hasta el 100% en sus accesorios legales causados.

Décimo segundo. Acordar a favor de los propietarios o poseedores de falsos baldíos que hayan sido afectados por el aumento desproporcional e inequitativo sobre el valor catastral de sus inmuebles y con el fin de que puedan regularizar sus pagos, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 70% en el monto de la contribución a su cargo y de hasta el 100% en los accesorios legales causados, que acudan a pagar durante los meses de enero a diciembre del año 2015, así mismo se otorgará al contribuyente las facilidades necesarias para realizar sus pagos.

Décimo tercero. Acordar bonificaciones en el pago predial y accesorios de hasta el 100% a los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, que se presenten a regularizar sus adeudos, durante el año 2015, lo cual deberá acreditar con constancia expedida por autoridad competente.

Décimo cuarto.- Acordar para los propietarios o poseedores de inmuebles sujetos al pago del impuesto predial, que se presenten a regularizar la construcción omitida durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta un 100% en el pago de multas y recargos; y de las diferencias en el pago del impuesto predial omitido por los ejercicios fiscales del 2015 y anteriores se otorguen bonificaciones conforme a la siguiente tarifa:

TARIFA PROPUESTA

RANGO	LIMITE INFERIOR EN PESOS	LIMITE SUPERIOR EN PESOS	CUOTA FIJA EN PESOS	FACTOR APLICABLE	PORCENTAJE DE SUBSIDIO
1	1.00	180,970.00	156.00	0.01239	10%
2	180,971.00	343,840.00	2,400.00	0.01317	15%
3	343,841.00	554,420.00	4,545.00	0.01631	20%
4	554,421.00	973,930.00	7,980.00	0.01725	25%
5	973,931.00	1´618,840.00	15,220.00	0.01850	30%
6	1´618,841.00	2´433,150.00	27,155.00	0.01987	35%
7	2´433,151.00	3,247.460.00	43,340.00	0.02184	40%
8	3,247.461	EN ADELANTE			50%

En aquellos casos en donde no se utilice la tarifa anterior propuesta se aplique una bonificación al pago de las diferencias de construcción de hasta un 50% en el monto de la contribución.

Décimo quinto.- Descuento de hasta el 100% en los accesorios causados por los años 2015 y anteriores a los contribuyentes sujetos al pago de derechos por uso de vías y áreas públicas que realicen actividades comerciales o de servicios, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el año 2015.

Décimo sexto.- Bonificaciones de hasta el 100% en el pago de multas y recargos a favor de aquellos contribuyentes que adeuden el pago de licencia de funcionamiento

mercantil con o sin venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, correspondientes al año 2015 y anteriores.

Décimo séptimo.- Que la vigencia del presente, dé inicio a partir del primero de enero del dos mil quince hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

7. **Autorización para desincorporar una fracción del terreno denominado "La Palmilla, ubicado en el barrio de La Trinidad, municipio de Texcoco, Estado de México, para la construcción de un hospital y entregarlo en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

La Presidenta Municipal informa que se encuentran presentes los representantes de los Sindicatos. Solicita la autorización del Cabildo para que la licenciada Hilda Salazar, Consejera Jurídica informe al respecto.

La Consejera Jurídica refiere que este Ayuntamiento adquirió el predio denominado "La Palmilla", ubicado en la comunidad de La Trinidad de este municipio de Texcoco. Entonces, conociendo la necesidad de los derechohabientes trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuya actividad central se desarrolla en programas de interés social y en atender las necesidades colectivas de salud, la administración municipal 2013-2015 decidió donar a ese instituto una fracción del predio. Para entregar en donación o enajenar dicho bien, primero es necesario que el Cabildo apruebe la desincorporación del predio y posteriormente donarlo. Precisa que la superficie del terreno es de 20 mil metros cuadrados.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que la donación de ese predio es de 20 mil metros cuadrados; pregunta si todavía hay sobrante del predio que se compró; de ser así, ¿cuántos metros son?
Por otro lado, en este momento se va a donar el predio para la construcción del Hospital y pregunta si ya se tiene la certeza o la seguridad del ISSSTE para la construcción de dicho Hospital. Sobre todo porque es una construcción de impacto y se debe tener un estudio de impacto, porque tampoco se vale dejarlos un problema a los vecinos o a los que van a ser beneficiados por el ISSSTE; en este caso, se refiere al impacto vial, impacto ecológico y todo lo que conlleva realizar una construcción de este tipo.

El Síndico Municipal recuerda que está petición fue realizada por los diferentes representantes de los sindicatos cuando la Presidenta Municipal andaba en campaña. El gobierno municipal se dio a la tarea de buscar este inmueble, que se pagó en diferentes parcialidades. Finalmente ya se cuenta con la escritura y se donarán 20 mil metros cuadrados para la construcción de la clínica.

La Presidenta Municipal cumple este compromiso asumido en campaña y es voluntad de todo este Ayuntamiento donarlo, porque será un beneficio importante ya que es una necesidad contar con un hospital para todos los trabajadores del Gobierno Federal, dado que las clínicas más cercanas están en Zaragoza o en Nezahualcóyotl y hasta el Distrito Federal; es necesaria una clínica que tenga toda la capacidad y todos los servicios.
Hoy el gobierno municipal cumple con la entrega de este predio y seguirá apoyando a los sindicatos en lo que se pueda, el objetivo es que los Sindicatos cumplan con los primeros requisitos solicitados por el Gobierno Federal; en caso de ser necesario se debe acudir al Jurídico del ISSSTE, para que el acuerdo de Cabildo cumpla con las especificaciones legales necesarias para que no se tenga ningún problema.
Por otro lado, al tratarse de un bien municipal, este Ayuntamiento tendrá que darle la continuidad legal y legislativa ante la Cámara de Diputados, para la desincorporación de los 20 mil metros cuadrados para la construcción de la clínica del ISSSTE. Hay que recordar que este es un proceso largo y la Presidenta Municipal tendrá que instruir a las áreas correspondientes para darle seguimiento y cumplimiento a esta acción.
Cabe precisar que esta obra no la hará el gobierno municipal, sino el gobierno federal y tendrá que aprobar las partidas presupuestales correspondientes para la construcción del Hospital.
Finalmente se dirige a las diferentes representaciones sindicales a quienes manifiesta que tengan certeza de que este gobierno municipal está cumpliendo y les va a seguir ayudando, con el objetivo de que se vean beneficiados los derechohabientes del ISSSTE, y espera que en un tiempo no muy lejano se vea construida esa clínica para la atención de los trabajadores.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que este es un proyecto ambicioso pero necesario en el municipio; porque entiende que en Texcoco hay una clínica y el proyecto que se pretende es un Hospital Regional. La duda que tiene es en relación a los dictámenes que deben existir sobre el proyecto y evitar problemas que se puedan generar a la comunidad cuando ya esté construida la clínica, por eso es importante tener respuesta a estos cuestionamientos.
Así, también, pregunta si la propuesta de redacción del acuerdo de Cabildo que presenta el Ayuntamiento, les da certeza para que se cumpla el objetivo de la construcción de la clínica. Señala que el acuerdo de Cabildo debe garantizar la construcción del Hospital, porque en el caso de que no se lograra el objetivo, el ISSSTE vaya a decir que ese predio le pertenece y ahora construya oficinas administrativas u otra cosa; reitera que el acuerdo de Cabildo debe garantizar la construcción del Hospital del ISSSTE.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que la petición de los sindicatos no se realizó exclusivamente en este período, dado que la misma petición se hizo a la administración anterior y no obtuvieron respuesta favorable. Qué bien que ahora se haya tenido una respuesta favorable, sobre todo porque va a beneficiar a los derechohabientes que comprende a varios ciudadanos de

los municipios circunvecinos, es un beneficio regional y por ser Texcoco una Cabecera Distrital se cuenta con la infraestructura de tener un hospital. Tampoco se debe perder de vista que las especificaciones y las normas para la construcción de un Hospital son muy rigurosas, y éstas deben de cumplirse específicamente. Con este acto este gobierno municipal demuestra su disposición de colaborar con el Gobierno Federal para la creación de nuevos espacios que brindan atención a la seguridad social en cuanto a las políticas de salud pública.
Con estas acciones este Gobierno Municipal cumple la palabra empeñada y con los compromisos establecidos en campaña, porque está convencido que estos espacios son necesarios para beneficio de los texcocanos y en lo particular cuenten con todo el apoyo para brindar y otorgar hasta donde faculte la ley, los requisitos que se tengan que cumplir.

La Consejera Jurídica responde que el inmueble se adquirió en una superficie de 54,144 metros cuadrados; en dicha superficie se construyó la Deportiva que está en la Trinidad con una superficie de 33,170 metros cuadrados. En la superficie de 20,007 metros cuadrados se pretende donar al ISSSTE para la construcción del Hospital. Dicho predio ya se escrituró ante Notario Público y ya está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad a favor del Ayuntamiento. Sin embargo para que el municipio pueda enajenar una fracción del bien, es necesario la desincorporación del mismo y esta desincorporación tiene que hacerse ante la Legislatura. El primer requisito que solicita la Legislatura es que se tenga la propiedad. Así, también, se requiere el acuerdo en el que se establezca a quien se dona el predio y el destino del mismo. Por ello, tendrá que existir una coordinación entre Sindicatos, el ISSSTE y el mismo municipio para poder llevar a cabo un contrato con todos los elementos para cumplir todos los objetivos del contrato. ¿Bajo qué términos se va a tramitar esta donación? La misma ley de bienes señala que si en un año no se cumple con ese fin, el municipio tiene la facultad de restituir ese bien inmueble. Entonces primeramente se necesita la aprobación de esa desincorporación para poder continuar con la pretensión que tiene ese Sindicato y el ISSSTE. Como se ha venido manifestando que existe voluntad por parte del municipio, entonces se tienen los elementos para pasar al trámite de desincorporación previo su acuerdo.

La Presidenta Municipal solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se les otorgue el uso de la palabra a los representantes de los Sindicatos. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palabra el C. Martín Huescas Sosa, Presidente de la Asociación Independientes de Jubilados y Pensionados “30 de nov” A.C. señala que la necesidad que se tiene en Texcoco para construir un hospital de segundo nivel, no sólo es para beneficio de los sindicatos, sino para beneficio de una comunidad que viene desde Amecameca a San Juan Teotihuacán y todo eso será centralizarlo en Texcoco. Indica que es un proyecto que se tiene desde hace varios años y el Delegado del ISSSTE está muy al pendiente de esta

situación, preguntando qué pasa con el documento que se requiere para realizar los trámites o los procedimientos necesarios para la construcción de ese Hospital en Texcoco.
Señala que anteriormente no creían en este Ayuntamiento, porque en la anterior administración lo traían a la vuelta y vuelta, hasta que se encontraron con la Profesora Delfina Gómez Álvarez y con las autoridades presentes, realmente vieron el apoyo y que las cosas iban en serio y se estaba buscando el predio. Esto les dio ánimos para continuar los trámites en las instancias federales. Hoy los texcocanos vamos a contar con un lugar cercano para tener una mayor seguridad en todos los aspectos. Con el acuerdo de Cabido que redacte este Ayuntamiento, se podrá solicitar que el ISSSTE trámite los recursos económicos para la construcción de ese Hospital. Este trabajo no es fácil, necesariamente hay que darle seguimiento entre todas las partes para lograr el objetivo. Con este proyecto no ven ni nombres, ni banderas políticas, solo cumplir con la construcción del Hospital. Con la construcción de este hospital muchos derechohabientes se beneficiarán porque en este momento no da el servicio de especialidades la clínica familiar de Texcoco. Se va a contar con el hospital, pero esto debe ser un trabajo constante para lograr el objetivo. Es un gran proyecto de varios millones de pesos y los gobiernos federal, estatal y municipal tendrán que poner su granito de arena para lograrlo. Este documento que se necesita es urgente enviarlo al ISSSTE, para realizar lo conducente y dar seguimiento al trabajo que se está llevando a cabo, porque es un beneficio para Texcoco. En este momento se pide el documento firmado y que este Ayuntamiento haga lo que tenga que hacer ante la Legislatura y así evitar que posteriormente se diga que como “nos tardamos con la documentación”, el Hospital ya no se construyó. Consideran que esto no será propiedad del ISSSTE, sabe que si se donan los 20 mil metros cuadrados, será para la construcción del hospital y es necesario darle el seguimiento correspondiente.

En uso de la palabra el C. José Roberto Huescas Sánchez, Secretario de Organización del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados, señala que desde el año 2002 iniciaron con los trabajos, que ha significado todo un calvario, cumplir requisitos y más requisitos y acudir a diferentes instancias tanto federales como estatales, incluso municipales. Se han tratado de cumplir con los requisitos que les solicitan, por ejemplo, el primero fue cumplir con 120 mil derechohabientes, parecía un trabajo inalcanzable y se tuvieron que dar a la tarea de cubrir desde la zona de Teotihuacan hasta la zona de Chalco. Se tuvo que censar para lograrlo. Fue lo que en un principio los orilló a formar el FECIAT, después se transformó en lo que se llamó el FROEM que es el Frente Regional de Sindicatos del Oriente del Estado de México.
En este proceso no sólo se integraron los derechohabientes activos sino también los jubilados que son parte importante en la construcción de este hospital de segundo nivel.
Tocaron muchas puertas, acudieron a municipios como Chiconcuac, incluso a Chimalhuacán, les ofrecieron terrenos pero no cumplían con las especificaciones, hasta que llegaron con este gobierno donde han asumido su

papel de verdaderos representantes populares, ya que el día de hoy se están dando las condiciones para desincorporar ese terreno de 20 mil metros cuadrados que se requieren para la construcción de ese Hospital.
Las políticas de este país tienen sus altibajos y hace poco sentían que el proyecto se les iba de las manos porque en otro lugar cercano a Texcoco pretendían construir un Hospital de Tercer Nivel. Entonces las autoridades del ISSSTE dijeron: *Ahora queremos que sean cinco hectáreas*. Se les contestó que no estaban jugando dado que el compromiso era un Hospital en Texcoco y no se va a vacilar con esa situación, porque era un asunto serio y así querían que se les tratara, con toda seriedad, y sí les interesa el proyecto, por ello se integraron en ese frente, y se tiene ese compromiso del Hospital de Segundo Nivel en Texcoco y está ese compromiso con el Ayuntamiento de Texcoco. Por eso el día de hoy se cumplirá el compromiso de otorgar el documento que se ha solicitado. También este Ayuntamiento debe tener la certeza de que en ese predio se construirá el hostal de Segundo Nivel y no después se tenga una tienda del ISSSTE. El FROEM también se encargará de dar el seguimiento y luchar hasta conseguir el objetivo de la construcción del Hospital de Segundo Nivel en Texcoco, por eso han venido luchando, llevan 13 años luchando por este objetivo. El asunto va en serio y esperarían la misma seriedad de parte de este Ayuntamiento. Espera que a la brevedad se pueda otorgar el documento solicitado para que se pueda entregar a los representantes del ISSSTE, para dar continuidad a todos los trámites que se deben cumplir.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que verdaderamente se puede observar el interés que tienen los Sindicatos en la construcción del Hospital. La construcción del Hospital de Texcoco es una necesidad muy sentida. Por otro lado, también se estaría dando otro paso que es la autorización de los servicios correspondientes, y no debe de existir ninguna objeción en lo que corresponde al Ayuntamiento. Finalmente, en Texcoco, el Seguro Social tiene su hospital, el ISSEMYM tiene su hospital y se cuenta con el Hospital de Salubridad.
Entonces entiende que el día de hoy este Ayuntamiento otorgará la autorización y posteriormente se puede revisar con el ISSSTE y elaborar el documento en los términos que se requiere. Posteriormente, se tendrá que llevar el trámite ante la Cámara de Diputados Local; referente a que los integrantes del Ayuntamiento están interesados en que ese trámite se lleve a cabo. Felicita a los representantes de los Sindicatos por la lucha que han llevado a cabo y en todo caso este proceso que ha sido muy largo.

La Presidenta Municipal agradece la participación de todos los sindicatos y la remembranza de lo que han pasado y vivido, es la muestra de que cuando se tiene un ideal o un objetivo, se sigue luchando para lograr que se cumpla. Solicita tanto a la Consejería Jurídica como a la Secretaría del Ayuntamiento que el acuerdo contenga antecedentes y la fundamentación necesaria y requerida con el objetivo de que a la brevedad se cumpla con los fines y objetivos que requiere el ISSSTE, porque este gobierno también busca dar certeza a los Sindicatos, para que lo antes posible se continúe con los trámites para la

construcción de la clínica-hospital. Somete a consideración de Cabildo la desincorporación de una fracción del terreno denominado La Palmilla que está ubicado en el barrio de La Trinidad municipio de Texcoco, para la construcción de una clínica Hospital y entregarlo en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 266

PRIMERO: Se **AUTORIZA** desincorporar del Dominio Privado una fracción de terreno de 20,000 metros cuadrados del bien inmueble denominado “La Palmilla” ubicado en el poblado de La Trinidad, perteneciente el Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, en una sola línea de 236.21 metros, con Ayuntamiento de Texcoco; al SUR, en tres líneas no consecutivas: la PRIMERA de 71.29 metros con Mario Margarito Martínez Uribe, Florencio Tomas Reyes, Jesús López Villalobos, Margarita Mendoza, Juan Gabriel Huescas Romero, Julia Alcalá Guzmán; la SEGUNDA, de 104.65 metros con Mario Folloillux y la TERCERA, de 18.92 metros con José Fidel Cedillo Carrillo; al ORIENTE: en tres líneas no consecutivas, la PRIMERA de 45.59 metros, con Calle Guadalupe Victoria; la SEGUNDA, de 27.75 metros con José Fidel Cedillo Carrillo y María de la Luz Moreno Cedillo y la TERCERA, de 20.90 metros, con Mario Folloillux; al PONIENTE, en una sola línea de 51.44 metros, con Juan Carlos Ortega Sánchez; y al SUROESTE: en cuatro líneas consecutivas, de 7.99 metros, de 3.03 metros, de 46.15 metros y 13.88 metros, con calle Chamizal. Para que sea otorgada a título gratuito al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), con la finalidad de que éste último, en ejercicio de sus facultades, construya una Clínica Hospital, en virtud de ser de interés social y serán cubiertas necesidades colectivas.

SEGUNDO: Se instruye a la Profesora Delfina Gómez Álvarez, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, para que en plena observancia a lo previsto en el artículo 61 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, realice las gestiones que sean necesarias para obtener ante la Legislatura Local la autorización para la cesión de la fracción del bien inmueble que este Ayuntamiento en Ejercicio de sus funciones ha acordado.

8. Intervención del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, para tratar asuntos relacionados con la Mejora Regulatoria. Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.

La Presidenta Municipal solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, que informe al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que para dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria, en el artículo 16 fracción IV, es necesario la aprobación por este Cabildo el Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria 2015, una vez que han sido aprobados y revisados los formatos por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER. Son seis formatos que requieren la aprobación: el Formato 2, Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al tercer trimestre de 2014; Aprobación del Formato 2, Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2014; Aprobación del Formato 3, Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, RAMIDR, correspondiente al año 2014; Aprobación del Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMTyS, correspondiente al 2014; Aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015. Solicita que el ingeniero Juventino Larriva Carrera explique brevemente el contenido de los formatos.

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Desarrollo Económico, ingeniero Juventino Larriva Carrera, exponga el presenta asunto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con diez votos.

El Director de Desarrollo Económico, Juventino Larriva Carrera, indica que los manuales y formatos se deben aprobar por ley y se tiene hasta el día lunes para entregar el acta de Cabildo correspondiente; ha acudido a reuniones para la revisión de los formatos. Han asistido a dos reuniones a la CEMER y también han asistido a una reunión a San Juan Teotihuacan en donde le explicaron lo que se tiene que trabajar en este 2015. Los formatos que corresponden a los avances trimestrales del tercer y cuarto semestre están revisados por la CEMER, por ello se están presentando en este Cabildo. Informa que cuenta con el visto bueno de los formatos y lo que respecta al formato anual. Cuenta con los avances que se han estado trabajando con cada una de las Direcciones. Se ha estado trabajando con los Comités Internos, no es un trabajo propiamente de la Dirección de Desarrollo Económico, es un trabajo que ha estado haciendo cada una de las dependencias con sus Comités Internos, donde se da el visto bueno de parte de los Directores. Es un trabajo que ya está concluido.
En el caso del informe anual es igual, es un trabajo de todo el año, de todas esas cédulas piden un resumen a final del año y definitivamente tiene que pasar por Cabildo; reitera que se ha trabajado con todas las áreas y ya se cuenta con

el resumen; se está trabajando con la CEMER, con la Comisión del Estado y, obviamente, ya está revisado.
Un requisito que piden es que se haga el registro de trámites y servicios que contemple o incluya los trámites y servicios de todas las dependencias del Ayuntamiento. En total son 104 trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento, es un concentrado y lo podrá consulta cualquier ciudadano para que conozca los trámites que se maneja en cada una de las dependencias. Es un registro de todos los catálogos.
También es necesario cumplir con un Manual de Operación en una Normateca Interna, y está estipulado en el artículo 35 fracción IX de la de la Ley de Mejora Regulatoria. La Normateca Interna debe contar con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, la Ley Orgánica Municipal y todos los Reglamentos aprobados por el Ayuntamiento; todo debe estar contenido en un expediente electrónico y físico y se debe concentrar en la biblioteca Municipal en el área de Mejora Regulatoria y también debe publicarse en la página de Internet; está parte se cumplirá a la brevedad.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 debe aprobarse en Cabildo. Contiene los Formatos Uno y las Cédulas de los Trámites y Servicios de las dependencias. Ya fue revisado por la CEMER y se consiguió su visto bueno. En cuanto al Reporte Anual de Metas e Indicadores simplemente se trata de poner los indicadores en cada una de las dependencias y recomiendan que se trabaje con cinco indicadores como mínimo en este año. También cada trimestre hay que ir revisando los avances en estos indicadores y hacer los informes o reportes trimestrales; todo ya fue revisado por la CEMER, obviamente hubo observaciones, hubo correcciones todas ya fueron cumplidas y corregidas y la CEMER dio el visto bueno. Queda a las órdenes para cualquier duda que se tenga al respecto.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, solicita al Director de Desarrollo Económico que incluya a la Dirección de Salud, porque es importante considerar los trámites y servicios que presta dicha Dirección a los ciudadanos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que es para celebrarse los pasos y avances que se están dando en el tema de la Mejora Regulatoria. Es un tema interesante tanto para la ciudadanía como para este Gobierno Municipal. Finalmente el objetivo es eliminar tantos trámites administrativos a los que tiene que enfrentar la ciudadanía. En alguna ocasión le comentó el Regidor Salvino Aguilar que no sólo se trata de trámites para abrir una empresa, sino que es generar trámites y servicios que presta el Ayuntamiento, y en este caso la administración municipal debe de ser percibida como una herramienta que facilite las actividades a los ciudadanos. Vale la pena conocer la ruta crítica que está proponiendo el Director de Desarrollo Económico. Felicita al ingeniero Juventino Larriva por todas las actividades que se están haciendo en beneficio de la ciudadanía. Tiene la duda con respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria, sobre todo en la Misión y Visión que

maneja, es la misma que se tienen como administración. Pregunta si es correcto que se maneje de esa manera o debería de ser una Misión y Visión más enfocada al tema de la Mejora Regulatoria.

El Director de Desarrollo Económico, Juventino Larriva Carrera, señala que sí puede ser la misma Visión y Misión, incluso lo comentó en las áreas correspondientes y le dijeron que no había ningún problema.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, comenta que en el tema de la Normateca, es algo nuevo que se está presentando en la administración. Los Comités Internos son los encargados de trabajar estos proyectos y que servirá de soporte jurídico para cada trámite que se presente en la administración pública. Los Comités Internos serán los encargados de proponer los cambios que consideren necesarios en la reglamentación municipal. En este caso este Ayuntamiento cuenta con la Comisión Municipal de Reglamentación Municipal pero los trabajos no serían opuestos; dado que cuando la Comisión hiciera una propuesta de modificación, necesariamente tendría que pasar a la Comisión de Reglamentación para continuar con la misma ruta con la que se ha venido trabajando. En la Normateca se tendrá todo el soporte jurídico. Ahí necesariamente se tendrá que incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal, así como toda la reglamentación municipal. Dicha información se tendrá que subir a la página de Internet para que la ciudadanía tenga una clara visión de cuáles son las normas que deben de seguirse dentro del municipio.

La Presidenta Municipal señala que el día de hoy se está presentando los formatos y manuales por protocolo, dado que las diferentes instancias han evaluado el trabajo de este Ayuntamiento. Ahora se ha dado mucha importancia a la Mejora Regulatoria; dado que encierra todo un conjunto de trabajo con todas las dependencias que integran la administración pública. Por otro lado, señala que el Director de Desarrollo Económico merece un reconocimiento y respeto por parte de este Cabildo dado que siempre ha estado al pendiente de todos los trámites que se deben realizar. Finalmente, pide ese voto de confianza para aprobar la solicitud planteada; pero si algún integrante de este Ayuntamiento tiene dudas o cuestionamientos al respecto, se le podría informar en una reunión de trabajo, de manera detallada, cada formato y los manuales. También había una observación de la Regidora Berenice López Valle para que se incluya a la Dirección de Salud. El Ayuntamiento tiene que aprobar. Son seis formatos que requieren la aprobación del Formato 2, Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al tercer trimestre de 2014; Aprobación del Formato 2, Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2014; Aprobación del Formato 3, Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, RAMIDR, correspondiente al año 2014; Aprobación del Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMTyS, correspondiente al 2014; Aprobación del Manual de

Operación de la Normateca Interna y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.
Por último, indica que el día lunes es la reunión de gabinete, se les podría dar a revisar a los Directores.

El Director de Desarrollo Económico, Juventino Larriva Carrera, indica que en este momento ya no se puede, ya que el trabajo fue revisado por cada Director. Los Directores han dado su visto bueno, todo viene firmado y sellado por ellos. El trabajo lo hacen los Comités Internos, en cada una de las áreas, pero al final de cuentas lo supervisa y firma cada titular de área. En el caso de incluir a la Dirección de Salud, lo revisará con la CEMER, aunque considera que no hay problema dado que el Director de Salud envió un oficio en donde informa que como Dirección no presta servicios que lo hacen a través del DIF y el DIF está incluido, aunque considera que sí se puede trabajar por separado.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de los Formatos y Manuales de la Mejora Regulatoria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 267

Con fundamento en el artículo 139-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de Mejora Regulatoria se aprueba lo siguiente:

- **Formato 2, Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al tercer trimestre de 2014.**

- **Formato 2, Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual, RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.**

- **Formato 3, Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, RAMIDR, correspondiente al año 2014.**

- **Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMTyS, correspondiente al 2014.**

- **Manual de Operación de la Normateca Interna.**

- **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.**

La Presidenta Municipal solicita al Director de Desarrollo Económico que informe sobre los programas que está gestionando.

El Director de Desarrollo Económico informa que se trabajaron un total de 150 proyectos en todo el año y aunque parecieran poquitos, es un trabajo intenso. De los 150 programas que se trabajaron sólo fueron autorizados 34, beneficiando 21 comunidades; dentro de estos proyectos están las dos presas: las de San Juan Tezontla y Tequexquinahuac. En el caso de la presa de San Juan Tezontla, el gobierno federal, a través de la SAGARPA, le está dando autorización para que los trabajos terminen el 28 de febrero; revisando los trabajos, llevan un avance del 90%; es probable que se termine en la fecha señalada. Invita a los integrantes de este Ayuntamiento a conocer y visitar los proyectos. Indica que en la Dirección de Desarrollo Económico se dio la atención a los vecinos de las comunidades, sin distinción alguna. La Dirección de Desarrollo Económico ha trabajado en beneficio de la ciudadanía.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que ahora que ha trabajado muy de cerca con la Dirección de Desarrollo Económico, ha podido observar las necesidades que tienen, sobre todo porque tuvieron que elaborar 150 proyectos, y sólo tienen una computadora. Prácticamente el personal que trabaja en la Dirección tiene que llevar su propio equipo, por lo que solicita que se apoye a la Dirección ya que, como se dijo, es un área que ha bajado recursos importantes en beneficio del municipio.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reconoce el trabajo que ha realizado la Dirección de Desarrollo Económico; y aunque parezca que 150 son pocos proyectos, es un gran avance, dado que este año el gobierno federal otorgó muy pocos proyectos. Conoce a Organizaciones Sociales que han ingresado como 50 proyectos y no les han aprobado ninguno y las respuestas han sido muy variadas entre ellas que los proyectos obtuvieron calificaciones muy bajas. Pero por otro lado, Chapingo también ha ingresado sus solicitudes y hasta felicitaciones han obtenido por la presentación de sus proyectos y se disculpan que no los pueden apoyar por falta de recursos. Entonces el informe que presenta el Director es de reconocerse, por los excelentes resultados que ha obtenido. Valdría la pena reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por el Director de Desarrollo Económico, incluso se les podría decir a los demás Directores que tomen de ejemplo al ingeniero Juventino Larriva, porque cuando se trabaja con responsabilidad y compromiso, los logros obtenidos son satisfactorios y se deben reconocer. Plantea que el próximo lunes, en la reunión de Directores, se reconozca el trabajo que ha estado realizando el Director de Desarrollo Económico, ingeniero Juventino Larriva Carrera. También solicita que se programe una visita a las presas de San Juan Tezontla y Tequexquinahuac. Igualmente, solicita que se revise la posibilidad de dotarlos de un vehículo oficial, dado que en días pasados que acudieron a una visita lo tuvieron que hacer en un transporte particular.

La Presidenta Municipal indica que se tomarán en cuenta las sugerencias y el día lunes tendrá la oportunidad de hacer una evaluación con los Directores y ahí se podrá aprovechar para reconocer el trabajo y compromiso del ingeniero Juventino Larriva como Director de Desarrollo Económico.

9. Asuntos generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que hace algunos días en un medio de comunicación apareció una nota, en donde la Presidenta Municipal habló del tema del aeropuerto. En este caso, propone que se lleve a cabo una reunión de trabajo para abordar el tema del aeropuerto, indica que en la plática que llevó a cabo el Senador Alejandro Encinas, presentó planteamientos muy concretos en relación a que no es el mejor lugar para la construcción del aeropuerto; algunas personas comparten ese planteamiento y otros no. Por ello es necesario que este Cabildo y los Directores revisen diversos aspectos y perspectivas del proyecto como Desarrollo Urbano en función de este proyecto que, quizá por las condiciones económicas y políticas, se pudiera frenar. Es necesario revisar y presentar planteamientos muy concretos para el municipio de Texcoco. Indica que enviará a los integrantes del Ayuntamiento la liga de documentos que se elaboró en el Senado de la República, de ahí se puede rescatar información que es muy importante y que puede ayudar a revisar varios aspectos. Por ejemplo, la vocación de Texcoco es de servicios desde educativos, hospitalarios y turísticos más que industriales. De esa manera se podría dar trabajo a los texcocanos. Plantea programar lo antes posible la reunión. Aprovecha el espacio, para solicitar que se cumpla el acuerdo que se había establecido de que las Sesiones de Cabildo se llevarían a cabo los días miércoles, porque hay veces que se han empatado reuniones que programan con sesiones de Cabildo, porque ya no se tiene certeza de qué día se llevará a cabo la Sesión de Cabildo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que, con respecto a las presas, prácticamente ya tienen un avance del 90%; para cumplir el objetivo de terminarlas al 100%, pide que se entregue el acuerdo de Cabildo acordado para el apoyo a los ejidatarios de San Juan Tezontla y Tequexquinahuac y se les dé el apoyo económico que se acordó otorgarles.

La Presidenta Municipal refiere que en cuanto al aeropuerto, valdría la pena tener una reunión, lamentablemente no ha podido estar presente en todas las reuniones. Le llamó la atención un doctor que pudo observar en el Distrito Federal, que fue muy parcial y la filosofía que manejaba es muy centrada, no es apasionada, siempre buscando el beneficio de los texcocanos. Indica que se revisará la situación para tener una reunión con los Directores y con los integrantes de este Ayuntamiento.

En cuanto a la sesiones de Cabildo que se llevan a cabo los días miércoles, lamentablemente a veces salen asuntos de improviso, pero tomará en cuenta la petición.
En cuanto a lo de las presas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que revise y que se entregue toda la documentación que se solicita.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con veintinueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento